

Segundo. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 22 de junio de 2007.–Por delegación de la alcaldesa, el teniente de alcalde, Pedro Cano Sierra.
07/9436

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Dada la cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura mediante funcionario de carrera, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, así como lo previsto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. AZCOITIA RAMSDEN IRATXE
2. COBO SÁNCHEZ FELIPE
3. SANMARTIN SANMARTIN LUIS IGOR
4. LLANOS MADRIGAL MONICA
5. MAGADÁN MATEOS GUILLERMO
6. PASTRANA BERMEJO ROBERTO
7. PÉREZ SAEZ ALVARO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No existen aspirantes excluidos.

Lo que se hace público por espacio de 10 días a efectos de reclamaciones a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castro Urdiales, 22 de mayo de 2007.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
07/9322

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente.

Dada la cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura mediante funcionario de carrera, de una plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente, así como lo previsto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. ACOSTA ÁLVAREZ LAURA
2. ÁLVAREZ CABEZAS BEATRIZ
3. AMEZ GARCÍA SARA
4. ANDRÉS MARTÍNEZ ARTURO
5. ANGULO LLAMA MARÍA LETICIA
6. ARROYUELOS PÉREZ SILVIA
7. BERGUA CALVO MARTA
8. COLÁS MOSQUERA CRISTINA
9. CONDE PÉREZ MÓNICA
10. CUBERO FERNÁNDEZ GORKA
11. DE LA PUENTE VADILLO IXONE
12. DE LUIS AHEDO SILVIA
13. ESCRIBANO DE DIEGO OCTAVIO
14. FERNÁNDEZ LÓPEZ DE MUNAIN MAITE
15. GARCÍA DIEZ AINTZANE
16. GÓMEZ IRIBERRI ALEJANDRO
17. GRIJELMO PETREMENT CARLOS

18. GUTIÉRREZ ASTOLA SUSANA
19. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ LARA MARÍA
20. HERNÁNDEZ CAMPO MIGUEL
21. JUANES SOBRADILLO SOFIA
22. LARRINAGA ENBEITA MIREN
23. LÓPEZ PÉREZ BEGOÑA
24. MAGADÁN MATEOS GUILLERMO
25. MELGOSA CARBELO CARLOS
26. MARTÍN FERREIRA MARÍA
27. MUÑOZ VÁZQUEZ MARÍA DEL CARMEN
28. SAIZ TORIBIO ANA MARÍA
29. SANTAMARÍA PÉREZ MARTA
30. URÍA FERNÁNDEZ ARITZA
31. VILLANUEVA CUESTA ELENA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. ALTONAGA OROZCO MAITANE (2)
2. ARRATE MARINO BEATRIZ (1)
3. GARCÉS GARCÍA NAGORE (1)
4. GARCÍA CASADO ROBERTO (2)
5. GUTIÉRREZ CIURANA JUAN MARCOS (2)
6. MAIZA GONZÁLEZ JON (1)
7. OLALLA GONZÁLEZ INÉS (2)
8. RUIZ DE ZÁRATE ARMENTIA (1)
9. SAN EMETERIO RODRÍGUEZ AINARA (6)
10. MAIZA GONZÁLEZ JON (7)
11. ARAGÓN CACIGAS ANGELA (7)
12. RUBIO GUERRERO ESTHER (7)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES:

1) Falta de presentación de fotocopia del DNI o Pasaporte, o que no estén en vigor.

2) Falta de presentación del impreso de autoliquidación de la tasa cuando el mismo se haya realizado dentro del plazo de presentación de instancias, o de los documentos acreditativos de la exención de pago (minusvalía igual o superior al 33% o certificado de situación de desempleo sin percibo de prestación).

3) La falta de indicación de la convocatoria en que desea participar.

4) Cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia, cuando el error u omisión afecte a alguno de los datos mínimos a que se refiere el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5) La falta o insuficiente acreditación de la representación al presentar la solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES:

6) Realización del pago de la tasa fuera del plazo de presentación de instancias, posterior a 30 de abril de 2007 o pago incompleto.

7) Presentación de instancia de participación en el proceso selectivo fuera de plazo, anterior a 10 de abril de 2007 o posterior a 30 de abril de 2007.

Lo que se hace público por espacio de 10 días a efectos de reclamaciones a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castro Urdiales, 22 de mayo de 2007.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
07/9323

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Agente de Medio Ambiente.

Dada la cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura mediante funcionario de carrera, de una plaza de Agente de Medio Ambiente, así como lo previsto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos: